



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO



PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO FONDOS EN ADMINISTRACIÓN

La Dirección que suscribe, en su calidad responsable de la actividad que a continuación se indica, viene en presentar el siguiente programa, el que se respaldado por una completa fundamentación en donde se indican los gastos en que debe incurrir el municipio para su financiamiento.

NOMBRE : "Chiguayante en Red 5 por sus niños y niñas", 2016-2017

OBJETIVO : Lograr una efectiva y oportuna gestión que permita acceder a la población infantil, entre 0 y 4 años y once meses, a los beneficios comprometidos en el Sistema Chile Crece Contigo

FECHA DE REALIZACIÓN: 01 de Abril de 2016 al 31 de Marzo 2017

DETALLE DE GASTOS :

ITEM	DESCRIPCIÓN	MONTO
GASTOS DIRECTOS USUARIOS		
1.2.1.10	Expositor en Talleres	\$250.000
1.2.1.99	Otros Recursos Humanos	\$3.200.000
GASTOS INTERNOS		
2.1.1.4	Apoyo Administrativo	\$1.600.000
2.1.2.2.	Impresión , Fotocopias y Encuadernación	\$200.000
2.1.3.1	Comunicación y Difusión	\$200.000
2.1.3.99	Otros Gastos	\$ 50.000
TOTAL PROGRAMA		\$5.500.000

VºBº DIRECTOR (S)
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Según certificado de disponibilidad N° 282

DECRETO N° 1441/

FIRMA Y TIMBRE
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO

Imputación Presupuesta 14405.01.000.040

CHIGUAYANTE, 24 JUN 2016 /

Vistos: Lo dispuesto en Resolución Exenta N° 467 de fecha 28-03-2016, la cual autoriza prórroga automática para la ejecución del programa Fondo de Fortalecimiento a la Gestión Municipal año 2016-2017, y a través de la Resolución Exenta, N°2392 de 25.06.2015, Memorándum n° 40/194 de fecha 27-04-2016, en relación a Convenio de Transferencia suscrito entre la Secretaria Ministerial de Desarrollo Social – Región del Bio Bio; de Recursos, con fecha 09-06-2015, Proyecto "Chiguayante en red 5 por sus niños y niñas" entre la Municipalidad de Chiguayante y la SEREMI de Desarrollo Social y en uso de las facultades que me confiere los Art. 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

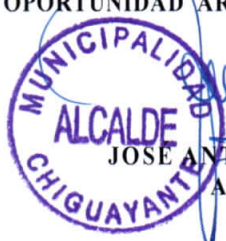
DECRETO

Apruébese el Programa Chile Crece Contigo Individualizado, respaldado por los antecedentes adjuntos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



LISSETTE ALLAIRO SOTO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LAS/HCHN/GDR/APS/CDR/cdr

Distribución:

- La indicada
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- DIDECO (3)

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO..... HORA.....

PROCEDENCIA.....

FIRMA.....

